



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Designa Director General de Administración interino

Visto: la Resolución nº 11/2021 y;

Considerando:

Por la Resolución nº 11/2021, se aceptó la renuncia del Señor Director General de Administración, CP Ruben Rafael Torres, CUIL nº 20-10934592-0, a partir del 1º de abril pasado.

Ante la vacante que se produjo, en el marco de lo previsto en el Reglamento de la Dirección General de Administración, corresponde designar interinamente en el cargo de Director General de Administración, al Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto, CP Roque Adolfo Pannunzio.

Asimismo, y toda vez que debido a circunstancias propias de la pandemia y a cuestiones operativas, desde el 30 de marzo de 2020 y hasta el 30 de marzo de 2021, el funcionario CP Roque Adolfo Pannunzio, ha prestado una valiosa colaboración tomando a su cargo gran cantidad de tareas de gestión permanente y cotidiana -entre las cuales se destaca especialmente el seguimiento de la implementación del trabajo remoto-. Por ello, el Tribunal decide otorgarle una gratificación extraordinaria y excepcional cuya suma será el equivalente a tres sueldos normales y habituales del cargo correspondiente a Director General Adjunto de Administración.

Han tomado intervención las Señoras Asesoras Jurídica y de Control de Gestión, con sus dictámenes DT-2021-9760-AJURIDICA y DT-2021-9770-ACG, sin formular observaciones a la presente.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE

1. Designar Director General de Administración, con carácter interino, al CP. Roque Adolfo Pannunzio, CUIL Nº 20-12412767-0, legajo nº 22, desde el 1º de abril de 2021 y hasta que asuma efectivamente el cargo el Director General de Administración designado.
2. Instruir a la Dirección General de Administración que sea abonada al CP. Roque Adolfo

Pannunzio, CUIL N° 20-12412767-0, legajo n° 22, una gratificación extraordinaria y excepcional cuya suma será el equivalente a tres sueldos normales y habituales del funcionario del cargo correspondiente a Director General Adjunto de Administración, por la valiosa colaboración prestada desde el 30 de marzo de 2020 y hasta el 30 de marzo de 2021.

3. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.